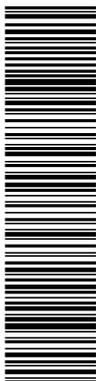


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/289 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>12370-3HRBE-WOBF6</b> Fecha de emisión: <b>25 de febrero de 2019 a las 14:43:53</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 22/02/2019 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/02/2019 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: B3040112370-3HRBE-WOBF6-5CA070312EF2E6EA71873D0AFBF31CB99E337EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN LA ROCA DE LA SIERRA	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 15 Area de Desarrollo Local	
Persona responsable del Contrato: Ruth Cano Calvo	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 11.000,00 €
IMPORTE DEL IVA: 2.310,00 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 13.310,00 €

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

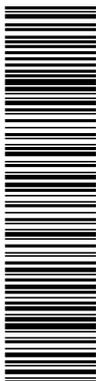
- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/289 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>12370-3HRBE-WOBF6</b> Fecha de emisión: <b>25 de febrero de 2019 a las 14:43:53</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 22/02/2019 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/02/2019 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: B3040112370-3HRBE-WOBF6-5C4070312EF2E6EA71873D0AFABF31CB92E337EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/289 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>12370-3HRBE-WOBF6</b> Fecha de emisión: <b>25 de febrero de 2019 a las 14:43:53</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 22/02/2019 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/02/2019 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: B3040112370-3HRBE-WOBF6.5CA070312EF2E6EA71873D0AFBF31CB92E337EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/index.php?id=verificar



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**  
Organización y realización del festival de la naturaleza en la Roca de la Sierra los días 13 y 14 de abril de 2019. El contrato tiene por objeto la organización y realización de un festival de las aves y la naturaleza en la Dehesa Boyal de La Roca de la Sierra y su Centro de Interpretación "Aves de la Provincia de Badajoz" durante los días 13 y 14 de abril de 2019 con las siguientes actividades:

- 1 ruta de observación de fauna nocturna.
- Certamen de cortometrajes dedicados a la naturaleza.
- 1 ruta de senderismo.
- 3 itinerarios de observación e identificación de aves para realizar el catálogo de aves de la dehesa.
- 2 conferencias sobre algún tema medioambiental de interés o proyección de documental.
- 10 talleres familiares de educación ambiental y gymkanas para padres y niños.
- 1 taller de anillamiento de aves.
- 1 taller de fotografía o pintura de la naturaleza.
- Actividades de animación para niños.
- Exposiciones de pintura, fotografía, artesanía, etc. relacionadas con la naturaleza.
- 1 Actividad de observación de las estrellas.

La adjudicataria se encargará también del diseño e impresión de 100 carteles, tamaño A3 en papel estucado de 170 g brillo a todo color y del diseño, maquetación e impresión de 1.000 folletos, formato libro, tamaño: 150mm x150mm, papel estucado 135 gr/m<sup>2</sup>, n.º paginas 18 ( incluida portada y contraportada) para la difusión del festival con una antelación de dos semanas a la fecha de celebración. Se encargará de realizar la difusión al menos en las comarcas de Lácara-Los Baldíos, Olivenza, Vegas Bajas y en las localidades de Badajoz, Mérida y La Roca de la Sierra.

Se realizará también la difusión del evento en las redes sociales y se emitirán 20 cuñas de radio de 20 segundos de duración en la emisora generalista con mayor audiencia según los Estudios Generales de Medios, en el horario más conveniente, para lograr una mayor difusión en la provincia de Badajoz. Se indicará expresamente que el festival está financiado por la Diputación de Badajoz.

La adjudicataria se encargará además de la recepción, atención e información al público del festival. Instalará una carpa para el desarrollo de las actividades y ofrecerá regalos a los participantes infantiles. La adjudicataria asumirá todos los gastos de la organización, promoción, coordinación y desarrollo del festival. Incluyendo el alojamiento, manutención, materiales, seguro, equipamiento y medios técnicos que precise para llevarlo a cabo.

**2.- FORMA DE PAGO:** El contrato se pagará tras la realización del servicio, una vez aceptada la factura y previa presentación de una memoria descriptiva de los trabajos efectuados.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas:

Oferta económica: hasta 50 puntos.  
La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo, conforme a la siguiente fórmula:  
 $P = 50 * (PL-OL/PL-OME)$   
Donde:  
PL es precio de licitación  
OL es la oferta del licitador que se valora  
OME es la oferta más económica

Aspectos técnicos de valoración subjetiva: hasta 50 puntos  
Calidad técnica de la oferta: hasta 25 puntos.  
Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada teniendo en cuenta la descripción de las actividades programadas para el festival y la metodología empleada para su ejecución.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/289 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>12370-3HRBE-WOBF6</b> Fecha de emisión: <b>25 de febrero de 2019 a las 14:43:53</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 22/02/2019 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/02/2019 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 53040112370-3HRBE-WOBF6-5C4070312EF2E6EA71873D0AFBF31CB92E337EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

Adecuación de la propuesta al objeto del contrato: hasta 25 puntos.  
Se valorará la presentación de una oferta viable para realizar todas las actividades teniendo en cuenta el nivel de desarrollo y concreción de la propuesta y el cronograma expuesto para su realización.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

Los licitadores deberán acreditar experiencia en turismo ornitológico y educación ambiental, relacionando los principales trabajos realizados en esos campos en los últimos cuatro años, con indicación de sus importes, fechas y destinatarios de los mismos.

Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario. Habrán de acreditarse al menos dos trabajos por importe conjunto, igual o superior a la cuantía del contrato.

En Badajoz, a jueves, 21 de febrero de 2019  
Documento firmado electrónicamente por JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS